

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 marzo de 2020.-

NOTA Nº S20001024.-

Señor Administrador de la
Administración Gubernamental de
Ingresos Públicos - AGIP
C.P. Andrés Ballotta

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma en relación con la Emergencia Sanitaria que atraviesa nuestro país y las precauciones que debemos adoptar a tal fin. En tal sentido, venimos a solicitar una serie de medidas vinculadas con el cumplimiento de los deberes fiscales de los contribuyentes y los profesionales que los asesoran. A saber:

- Suspensión de los embargos, fiscalizaciones presenciales y de los plazos procedimentales de los expedientes en curso. Es sabido que, la gestión de trámites a realizar en esos casos requiere la presencia del contribuyente o del profesional apoderado, resultando contraproducente a lo solicitado por el Gobierno Nacional respecto de evitar las "actividades no esenciales". Es importante recordar que, en caso de trabarse un embargo o iniciarse un proceso de verificación, es inevitable que el interesado se apersona para realizar los trámites y regularizar la situación dentro de los plazos perentorios establecidos por la normativa, con consecuencias agravadas en caso de no hacerlo.
- Diferir el vencimiento general de la presentación de la Declaración Jurada determinativa de impuestos y tasas a su cargo desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo o el plazo que en el futuro se fije como estado de emergencia, en virtud de las dificultades que pueden presentarse para acceder a la información necesaria para su confección y las restricciones en la dotación de personal que generarán demoras en las tareas administrativas tanto de los contribuyentes como en los profesionales a cargo de las mismas.

Cabe señalar además que muchos profesionales se encuentran en los grupos de riesgo y deben limitar el contacto con otras personas, sin perjuicio de aquellos que se están reincorporando a sus tareas y deben afrontar el nuevo panorama implementando otras modalidades de trabajo remotas que requieren de un tiempo para su implementación y correcto funcionamiento.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.


JULIO RUBÉN ROTMAN
SECRETARIO




GABRIELA VERÓNICA RUSSO
PRESIDENTE

GT/VA